

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN



**CONVENIO
DE
ADMINISTRACION
CON
COMITÉ ADELANTO
POBLACION LOS
CACIQUES
SEDE SOCIAL**



DECRETO EX. N° 545

CURACAUTIN, Julio 20 de 2007 .-

VISTOS :

- 1.- Que la Municipalidad de Curacautín, fue beneficiada por el Gobierno Regional de la Araucanía, con el proyecto " Construcción Sede Social Población Los Cacicques de Curacautín ", financiados con recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), Subprograma Emergencias, año 2005. Obra que tuvo un monto total de \$ 5.853.000 ;
- 2.- Que se hace necesario entregar esta obra al Comité de Adelanto de la Población Los Cacicques, para que sea destinada a los fines sociales, deportivos, recreativos y culturales ;
- 3.- El Convenio de Administración y Acta de Entrega, de fecha 17 de Noviembre de 2007, suscrito por la Ilustre Municipalidad de Curacautín y el Comité de Adelanto de la población Los Cacicques ;
- 4.- Lo dispuesto en el párrafo 2°, Art. 63, letra II), de la Orgánica Municipal que establece que es facultad del Alcalde ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Municipalidad, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL. N° 1-19.704, de 2002, del Ministerio del Interior.

DECRETO :

1.- APRUEBASE el Convenio de Administración de la Sede Social, construida en la Población Los Cacicques, de fecha 17 de Noviembre de 2007, suscrito entre la I. Municipalidad de Curacautín, representada por su Alcalde, Don RAUL EDUARDO REYES MOTRAN, y el Comité de Adelanto de la Población Los Cacicques, representado por su Presidenta Doña LORENA GONZALEZ PEÑA, Cédula Nacional de Identidad N° 12.385.698-8.

2.- El Convenio de Administración y el Acta de Entrega y recibo anexa, se entenderán forman parte integrante del presente documento .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANIEL IVAN OLATE ARRIAGADA
Secretario Municipal



RAUL EDUARDO REYES MOTRAN
Alcalde de la Comuna

DISTRIBUCION :

- Departamento de Finanzas – Obras - Secpla .
- Archivo Oficina de Partes – Comité de Adelanto Población Los Cacicques.
- Archivo Departamento Administrativo. (Dcto. 411).

CONVENIO DE ADMINISTRACION **" Sede Social Población Los Caciques "**

En Curacautín a 19 de Julio de 2007, entre la **I. Municipalidad de Curacautín**, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT. N° 69.181.000-3, representada por su Alcalde Don **RAUL EDUARDO REYES MOTRAN**, soltero, cédula Nacional de Identidad N° 9.728.113-0, según se acreditará , ambos domiciliados en calle B. O'Higgins N° 796, de esta ciudad, en adelante " La Municipalidad ", y el **COMITÉ DE ADELANTO LOS CACIQUES**, Personalidad Jurídica otorgada por Decreto Alcaldicio N° 25, de fecha 13 de Enero de 2004, representado por su Presidenta Doña **LORENA GONZALEZ PEÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.385.698-8, domiciliada en esa población, calle Benancio Huenchupan N° 820, vienen a suscribir el siguiente convenio de encomendación de la administración :

PRIMERO : La Municipalidad de Curacautín, se adjudicó el proyecto denominado "**Construcción Sede Social población Los Caciques de Curacautín**", financiado con recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), Subprograma Emergencia año 2005, según consta en Ord. N° 2090, de fecha 18 de Noviembre de 2005, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, por el monto total de **\$ 5.853.000.-**

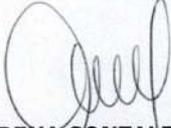
SEGUNDO : El proyecto surgió de la necesidad y atendiendo la solicitud de los vecinos, quienes no contaban con un espacio que les permitiera reunirse en asambleas, realizar actividades de capacitación y otras actividades de índole recreativas, deportivas y culturales .

TERCERO : La Sede Social, contempla la construcción de un inmueble de 48,00 M2; con cimientos sobrecimientos y radier en HCV, estructura soportante en madera nativa, cubierta de acero galvanizado Ondulado, revestimiento exteriores de planchas de Fe. Galv. 5V, revestimientos interiores en planchas de madera aglomerada de 8 mm. de espesor; con sus correspondientes instalaciones sanitarias y eléctrica, debidamente conectadas a la red pública.

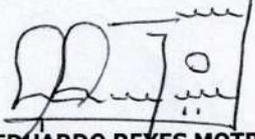
CUARTO : Por el presente documento, Don **RAUL EDUARDO REYES MOTRAN**, en la calidad que inviste, entrega al Comité de Adelanto **Los Caciques**, la Administración de la Sede Social, señalada en el punto anterior, quienes se comprometen a destinarla a la finalidad indicada en la cláusula segunda.

QUINTO : La personería de Don Raúl Eduardo Reyes Motrán, Alcalde de la comuna, para representar a la I. Municipalidad de Curacautín, consta en la resolución de fecha 22.11.2004 del Tribunal Regional Electoral y en Decreto Alcaldicio N° 187, de fecha 06 de Diciembre de 2004, protocolizado en la Notaría Comunal de Curacautín de fecha 7 de Diciembre de 2004 y agregado con el N° 47 al final del Protocolo de Instrumentos Públicos del sexto bimestre, del mismo año 2004.

SEXTO : El presente contrato se suscribe por las partes en tres ejemplares de igual fecha y tenor, quedando uno en poder del Comité de Adelanto y los restantes en poder de la Municipalidad para los trámites administrativos pertinentes.


LORENA GONZALEZ PEÑA
Presidenta Comité Adelanto




RAUL EDUARDO REYES MOTRAN
Alcalde de la Comuna

X
Miquel

ACTA DE ENTREGA

Sede Social Población Los Caciques

En Curacautín, a 19 de Julio de 2007 y por este acto, el **COMITÉ DE ADELANTO POBLACION LOS CACIQUES** de Curacautín, recibe de parte de la Municipalidad de Curacautín, el proyecto financiado con recursos del Programa Mejoramiento Urbano (PMU), denominado " Construcción Sede Social ", según especificación que a continuación se detalla :

PROYECTO	MONTO TOTAL	FINANCIAMIENTO PMU.	APORTE MUNICIPAL	UNIDAD EJECUTORA MUN.
Construcción sede social Población Los Caciques	5.853.000.-	5.000.000.-	853.000.-	SECPLA - OMIL OBRAS - FINANZAS

El Comité de Adelanto de la Población Los Caciques, al momento de recibir el inmueble indicado (Sede Social), y a objeto de que la obra permanezca en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, se compromete a mantenerla y efectuarle todas las mantenciones y reparaciones que sean necesarias, cuando el caso lo requiera.



RAUL EDUARDO REYES MORAN
Alcalde de la Comuna
ENTREGA

LORENA GONZALEZ PEÑA
Presidenta
Comité Adelando Los Caciques
RECIBE